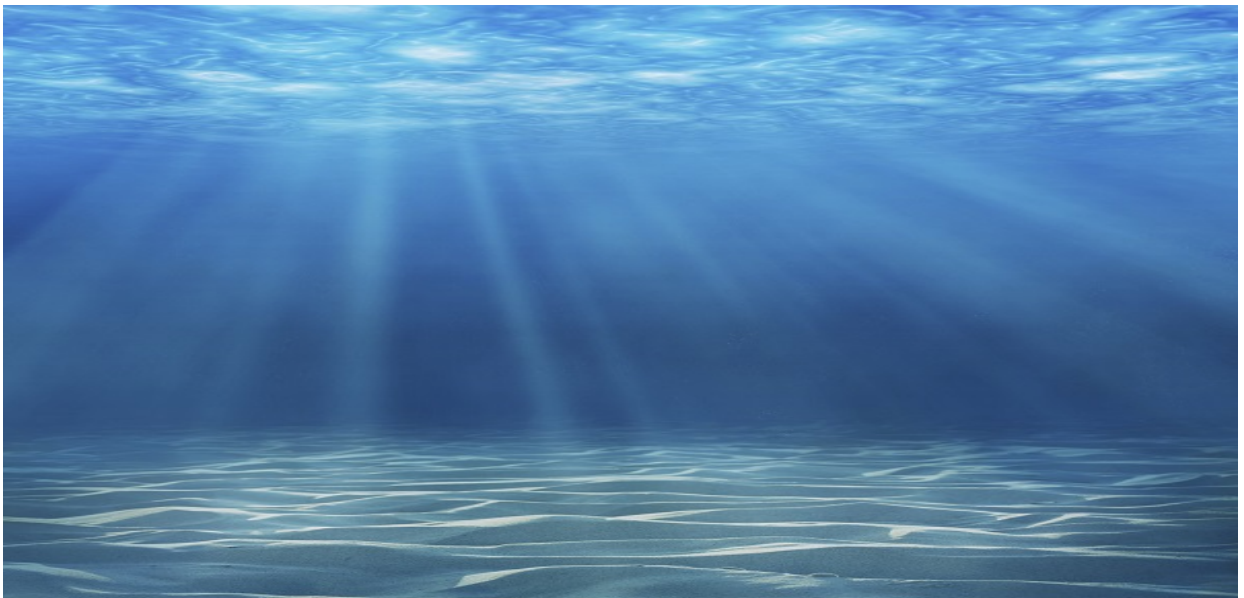


# **Federación Provincial de Cofradías de Pescadores de A Coruña**



## **Presupuesto de Ingresos y Gastos Ejercicio 2024**

# Federación Provincial de Cofradías de Pescadores de A Coruña

## Presupuesto de Ingresos Ejercicio 2024

# Ingresos Presupuestados

## 1. Ingresos Presupuestados de Funcionamiento

Capítulo	Epígrafe	Importe Presupuestado
<b>Capítulo I:</b>	<b>Importe Neto de la Cifra de Negocio</b>	<b>117.000,00</b>
	Subvenciones explotación Consellería do Mar (convenio)	111.000,00
	Subvenciones explotación Consellería do Mar (proyectos)	
	Prestación de servicios diversos	
	Cuotas sociales	6.000,00
	Otros Ingresos ordinarios	
<b>Capítulo II:</b>	<b>Otros Ingresos de Explotación</b>	<b>0,00</b>
	Otras subvenciones de explotación Consellería do Mar	
	Subvenciones de explotación Diputación Provincial	
	Otras subvenciones de explotación de Otros Organismos	
	Ingresos por arrendamientos	
	Otros ingresos de gestión	
<b>Capítulo III:</b>	<b>Subvenciones de Capital e Ingresos del Inmovilizado</b>	<b>8.000,00</b>
	Subvenciones de capital traspasadas a resultados del ejercicio	8.000,00
	Beneficios procedentes del inmovilizado material	
<b>Capítulo IV:</b>	<b>Ingresos y Beneficios Financieros</b>	<b>0,00</b>
	Intereses de depósitos	
	Beneficios de valores negociables	
	Otros ingresos financieros	
<b>Capítulo V:</b>	<b>Otros Ingresos</b>	<b>0,00</b>
	Exceso de provisiones	
	Ingresos excepcionales	
<b>Total Ingresos Presupuestados por Operaciones de Funcionamiento</b>		<b>125.000,00</b>

## 2. Ingresos Presupuestados de Fondos

Capítulo	Epigrafe	Importe Presupuestado
<b>Capítulo I</b>	<b>Aumento de patrimonio y otros</b>	<b>0,00</b>
	Aumento de patrimonio y otros	
	Resultado del ejercicio (beneficios)	
<b>Capítulo II:</b>	<b>Aumento de subvenciones de capital y otros</b>	<b>0,00</b>
	Subvenciones de capital procedentes de organismos publicas	
	Otras subvenciones de capital y ajustes por valoracion	
<b>Capítulo III:</b>	<b>Disminución del inmovilizado</b>	<b>8.000,00</b>
	Venta de inmovilizado material	
	Dotación de amortización del inmovilizado	8.000,00
<b>Capítulo IV:</b>	<b>Disminución de existencias</b>	<b>0,00</b>
	Disminución de existencias de carnadas, cajas y otros	
	Disminución de existencias de otros aprovisionamientos	
<b>Capítulo V:</b>	<b>Disminución del capital de funcionamiento</b>	<b>0,00</b>
	Disminución de creditos a clientes y deudores	
	Disminución de derechos de cobro con Admin. Publicas y otros	
	Aumento de las deudas con proveedores y acreedores	
	Aumento de las deudas con Admin. Publicas y otros	
<b>Capítulo VI:</b>	<b>Disminución de inversiones financieras</b>	<b>0,00</b>
	Disminución de inversiones financieras	
	Disminución de fianzas y depositos constituidos y otros	
<b>Capítulo VII:</b>	<b>Disminución de tesorería</b>	<b>0,00</b>
	Disminución de saldos en caja	
	Disminución de saldos en bancos	
<b>Capítulo VIII:</b>	<b>Aumento provisiones para riesgos y gastos</b>	<b>0,00</b>
	Dotacion provisiones para responsabilidades de litigios en curso	
	Dotacion de otras provisiones	
<b>Capítulo IX:</b>	<b>Aumento de la deuda</b>	<b>0,00</b>
	Aumento de la deuda con entidades financieras	
	Aumento de fianzas y depositos recibidos y otros	
<b>Total Ingresos Presupuestados por Operaciones de Fondos</b>		<b>8.000,00</b>
<b>(1) + (2) Total Ingresos Presupuestados (Funcionamiento + Fondos)</b>		<b>133.000,00</b>

# Federación Provincial de Cofradías de Pescadores de A Coruña

## Presupuesto de Gastos Ejercicio 2024

## Gastos Presupuestados

### 1. Gastos Presupuestados de Funcionamiento

Capítulo	Epígrafe	Importe Presupuestado
<b>Capítulo I:</b>	<b>Costes de personal</b>	<b>43.800,00</b>
	Sueldos y salarios	33.000,00
	Seguridad social a cargo de la Federación	10.800,00
	Indemnizaciones	
	Otros costes sociales	
<b>Capítulo II:</b>	<b>Otros gastos de explotación</b>	<b>69.100,00</b>
	Arrendamientos	4.400,00
	Reparación y conservación del inmovilizado	2.800,00
	Indemnización Presidente	23.000,00
	Indemnización Comité ejecutivo	9.000,00
	Primas de seguros	2.000,00
	Comisiones y servicios bancarios	200,00
	Relaciones públicas	500,00
	Combustible, viajes y desplazamientos	12.000,00
	Servicios de asesoramiento jurídico	7.200,00
	Consumo de energía eléctrica	
	Servicios profesionales independientes	3.800,00
	Material de oficina e informático	2.000,00
	Teléfono fijo y móvil	1.200,00
	Limpieza	
	Otros gastos de operativos	
	Gastos de representación en Organismos	
	Gastos sectoriales	
	Gastos específicos de proyectos subvencionados	
	Cuotas Federaciones	
	Asistencias y atenciones	
	Correos, tasas públicas y prensa	250,00
	Otros servicios y adquisiciones diversas	500,00
	Tributos municipales, AEI y similares	250,00
	Pérdida de créditos comerciales	
	Otros gastos de gestión corriente	

<b>Capítulo III:</b>	<b>Amortización y Pérdidas del Inmovilizado</b>	<b>8.000,00</b>
	Dotación de amortización del inmovilizado material	8.000,00
	Dotación de amortización del inmovilizado intangible	
	Pérdidas procedentes del inmovilizado	
<b>Capítulo IV:</b>	<b>Gastos y Pérdidas Financieras</b>	<b>0,00</b>
	Intereses de deudas	
	Otros gastos de financiación	
	Pérdidas en instrumentos financieros	
<b>Capítulo V:</b>	<b>Otros gastos de financiación</b>	<b>500,00</b>
	Gastos excepcionales	500,00
<b>Capítulo VI:</b>	<b>Otros gastos de financiación</b>	<b>0,00</b>
	Impuesto sobre beneficios	
<b>Total Gastos Presupuestados por Operaciones de Funcionamiento</b>		<b>121.400,00</b>

## 2. Gastos Presupuestados de Fondos

Capítulo	Epigrafe	Importe Presupuestado
Capítulo I	Disminución de patrimonio y otros	0,00
	Disminución de patrimonio y otros	
	Resultado del ejercicio (perdidas)	
Capítulo II:	Disminución de subvenciones de capital y otros	8.000,00
	Trasposos de subvenciones de capital a resultados del ejercicio	8.000,00
	Trasposos de otras subvenciones y ajustes por valoración	
Capítulo III:	Aumento del inmovilizado	0,00
	Adquisición de inmovilizado material	
	Adquisición de inmovilizado inmaterial	
Capítulo IV:	Aumento de existencias	0,00
	Aumento de existencias de carnadas, cajas y otros	
	Aumento de existencias de otros aprovisionamientos	
Capítulo V:	Aumento del capital de funcionamiento	0,00
	Aumento de créditos a clientes y deudores	
	Aumento de derechos de cobro con Admin. Públicas y otros	
	Disminución de las deudas con proveedores y acreedores	
	Disminución de las deudas con Admin. Públicas y otros	
Capítulo VI:	Aumento de inversiones financieras	0,00
	Aumento de inversiones financieras	
	Aumento de fianzas y depósitos constituidos y otros	
Capítulo VII:	Aumento de tesorería	3.600,00
	Aumento de saldos en caja	
	Aumento de saldos en bancos	3.600,00
Capítulo VIII:	Disminución provisiones para riesgos y gastos	0,00
	Disminución provisiones para responsabilidades de litigios en curso	
	Disminuciones de otras provisiones	
Capítulo IX:	Disminución de la deuda	0,00
	Disminución de la deuda con entidades financieras	
	Disminución de fianzas y depósitos recibidos y otros	
<b>Total Gastos Presupuestados por Operaciones de Fondos</b>		<b>11.600,00</b>
<b>(1) + (2) Total Gastos Presupuestados (Funcionamiento + Fondos)</b>		<b>133.000,00</b>



# Federación Provincial de Cofradías de Pescadores de A Coruña

Cuenta de Pérdidas y Ganancias Presupuestaria  
Ejercicio 2024

## Cuenta de Pérdidas y Ganancias Presupuestaria de la Federación Provincial de Cofradías de Pescadores de A Coruña del ejercicio 2024

Cuenta de Pérdidas y Ganancias Presupuestaria	Importe Presupuestado
<b>1. Importe neto de la cifra de negocios</b>	<b>117.000,00</b>
a) Ventas	
b) Prestaciones de servicios.	117.000,00
<b>2. Variación de existencias de prod. terminados y en curso de fabricación.</b>	
<b>3. Trabajos realizados por la empresa para su activo.</b>	
<b>4. Aprovisionamientos.</b>	
a) Compras	
b) Compras de materias primas y otras materias consumibles.	
c) Trabajos realizados por otras empresas.	
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	
<b>5. Otros ingresos de explotación.</b>	
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente.	
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio.	
<b>6. Gastos de personal.</b>	<b>(43.800,00)</b>
a) Sueldos, salarios y asimilados.	(33.000,00)
b) Cargas sociales.	(10.800,00)
<b>7. Otros gastos de explotación</b>	<b>(69.100,00)</b>
a) Servicios exteriores.	(68.850,00)
b) Tributos.	(250,00)
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por op. comerciales.	
d) Otros gastos de gestión corriente.	
<b>8. Amortización del inmovilizado.</b>	<b>(8.000,00)</b>
<b>9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras.</b>	<b>8.000,00</b>
<b>10. Excesos de provisiones.</b>	
<b>11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado.</b>	
a) Deterioro y pérdidas.	
b) Resultados por enajenaciones y otras.	
<b>11'.Otros resultados.</b>	<b>(500,00)</b>
<b>A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+11')</b>	<b>3.600,00</b>
<b>12. Ingresos financieros.</b>	
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio.	
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros.	
<b>13. Gastos financieros.</b>	
<b>14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros.</b>	
<b>15. Diferencias de cambio.</b>	
<b>16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros</b>	
a) Deterioros y pérdidas.	
b) Resultados por enajenaciones y otras.	
<b>B) RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+15+16)</b>	
<b>C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)</b>	<b>3.600,00</b>
<b>17. Impuesto sobre beneficios.</b>	
<b>D) RESULTADO DEL EJERCICIO PRESUPUESTADO (C+17)</b>	<b>3.600,00</b>

# Federación Provincial de Cofradías de Pescadores de A Coruña

Memoria Presupuestaria  
Ejercicio 2024

## **Nota 1. Actividad de la Federación.**

La Federación Provincial de Cofradías de Pescadores de la Provincia de A Coruña es una corporación de derecho público sin ánimo de lucro, dotada de personalidad jurídica y capacidad de obrar, para el cumplimiento de los fines y el ejercicio de las funciones que, estatutaria y legalmente le están encomendadas, de acuerdo con lo preceptuado en la Ley 9/1993 de Cofradías de Pescadores de Galicia y en el Decreto 8/2014 de 16 de enero por el que se regulan las Cofradías de Pescadores de Galicia y sus Federaciones.

Está inscrita en el Registro de Cofradías de Pescadores de Galicia y de las Federaciones Provinciales de la Consellería de Pesca y Asuntos Marítimos, registrada el 30 de julio de 1999, con el número 3, folio 3, del libro 1º de 1998. Tiene nueva inscripción en el Registro de Cofradías de Pescadores y sus Federaciones el 14 de octubre de 2004 por la adaptación de los Estatutos al Decreto 261/2002, constando así en el folio 3 del libro de las Federaciones.

El domicilio social se establece, provisionalmente y a todos los efectos legales, en Muelle, s/n. – Porto do Son (A Coruña).

La Federación Provincial desarrollará sus actividades en el ámbito territorial de la Provincia de A Coruña y tendrá duración indefinida.

Las funciones estatutarias de la Federación Provincial de Cofradías de Pescadores de la Provincia de A Coruña son las siguientes:

- a) Actuar como un órgano de consulta y colaboración con la Administración en defensa y promoción del sector.
- b) Suministrar la información estadística que le sea requerida por la Consellería competente en materia de pesca, en relación con su propia actividad o con la de las Cofradías que la forman.
- c) Representar a las Cofradías que la integran en aquellas materias objeto de su ámbito de actuación.
- d) Gestionar y coordinar los intereses comunes de las Cofradías en ella federadas, dirimiendo en cuestiones y conflictos que en esa materia se puedan suscitar.
- e) Aprobar sus presupuestos y fijar las aportaciones de las Cofradías que la integran.
- f) Emitir los informes, peritajes y dictámenes que soliciten la Administración u otras instituciones.
- g) La elaboración, recopilación y publicación de los datos estadísticos referentes a las actividades de las Cofradías de Pescadores integrantes de la Federación.
- h) Ostentar la representación de los intereses pesqueros comunes de las Cofradías de Pescadores en toda clase de Asambleas, Congresos, Reuniones de carácter general relacionadas con la pesca, bien de forma exclusiva o en colaboración con la Administración o con otras instituciones, sin perjuicio de la autonomía de dichas Entidades y de las normas de la Federación Nacional.
- i) Promover la creación de cooperativas, fundaciones y asociaciones laborales, organismos de investigación, formación moral, cultural y profesional previsión y auxilio, y demás entes de carácter social y económico que interesen a las Cofradías y tengan base asociativa.
- j) Contribuir al mejor desarrollo del sistema socio-económico, para el logro de la adecuación de las actividades pesqueras a las exigencias de los tiempos actuales.

- k) Hacer uso de las posibilidades que ofrezcan la Federación Nacional y otras entidades y la propia Administración para una mayor potenciación de los intereses pesqueros.
- l) El desarrollo de la acuicultura y potenciación de los recursos marisqueros.
- m) La promoción de establecimientos para el suministro de pertrechos y material de mantenimiento a fin de reducir los costes de explotación.
- n) Cuantas acciones u objetivos conduzcan a incrementar la rentabilidad del esfuerzo pesquero, a una explotación racional de los recursos y al mejoramiento de las condiciones de trabajo.
- o) Coordinar las relaciones entre Cofradías y la Federación Nacional y la Administración.
- p) Ser oída en los asuntos que estando relacionados con la vida socio-económica, afectan a las Cofradías de Pescadores e informar con arreglo a las leyes, en los organismos y entidades de la Administración y otras Instituciones.
- q) Asesorar a requerimiento de las Cofradías que lo soliciten, por medio de un Asesor Técnico, los Presupuestos de Ingresos y Gastos, así como la contabilidad de las mismas, y jurídicamente por medio del Servicio correspondiente, dependiendo todo ello de las disponibilidades económicas de la Federación.
- r) Llevar la estadística de producción pesquera sobre las ventas realizadas en las Lonjas de la provincia.
- s) Colaborar en la ordenación de las áreas marítimas, determinadas por razones físicas o de afinidad de intereses, dentro de un planteamiento organizativo de los distintos sectores de producción y comercialización y la instalación por las Cofradías afectadas de los servicios que demande.
- t) Impulsar la modernización del proceso comercial de forma que garantice la rentabilidad del esfuerzo pesquero e impida los desfases que se produzcan en los espacios de campaña, estableciendo, en su caso, unos canales paralelos que aproximen la producción al consumo.
- u) Patrocinar y crear, de acuerdo con las disposiciones legales, Órganos, Servicios y Comisiones que procuren la avenencia o conciliación en las cuestiones suscitadas entre dos o más Cofradías de Pescadores que pertenezcan a su ámbito.
- v) Colaborar en el estudio y solución de los problemas generales de carácter socio-económico que afecten a las Cofradías de Pescadores y en la propuesta de cuantas medidas se estimen oportunas y necesarias para la mejor orientación, reestructuración y desarrollo de las actividades pesqueras que les compete a las mismas, promoviendo ante los Organismos que correspondan el establecimiento de acciones y planes racionales de explotación.

Constituyen la Federación Provincial de Cofradías de Pescadores de A Coruña las Cofradías de O Barqueiro, Espasante, Cariño, Cedeira, Ferrol, Barallobre, Mugardos, Ares, Miño, Pontedeume, Sada, Lorbé, Mera, A Coruña, Caión, Malpica, Corme, Laxe, Muxía, Camelle, Camariñas, Fisterra, Corcubión, O Pindo, Lira, Muros, Noia, Portosín, Porto do Son, Aguiño, Ribeira, Palmeira, Pobra do Caramiñal, Cabo de Cruz y Rianxo.

## **Nota 2. Normativa Presupuestaria Aplicada Vigente**

Ley 9/1993 de 8 de julio de las Cofradías de Pescadores de Galicia establece en su artículo 9 que las Cofradías (y por analogía Federaciones) desarrollarán su gestión económica a través de un presupuesto de ingresos y gastos, que estructurarán, en su caso, en las secciones que estén organizadas y con una vigencia que coincidirá con el año natural.

En este plan económico se incluirán las dotaciones necesarias para hacer frente a las obligaciones derivadas de su normal funcionamiento y se establecerán los recursos necesarios par atenderlas.

El proyecto de presupuesto, y en su caso, las modificaciones de los mismos serán aprobadas por la Junta General de la Federación a propuesta del Comité Ejecutivo.

El Comité Ejecutivo podrá acordar modificaciones de partidas presupuestadas siempre que no excedan del diez por ciento del crédito presupuestado y deberá posteriormente dar cuenta de las mismas a la Junta General.

La aprobación, modificación y presentación de liquidaciones de los presupuestos serán comunicadas a la Consellería do Mar.

## **Nota 3. Estructura del Presupuesto**

En el Presupuesto se recogerán separadamente los ingresos y los gastos presupuestarios, diferenciando en cada uno de los mismos dos niveles según la naturaleza de las operaciones que den origen a los mismos y que se relacionan con los modelos de cuentas anuales.

Las "operaciones por funcionamiento", se corresponderán con las operaciones recogidas en la cuenta de pérdidas y ganancias, logrando de esta forma la conciliación entre el resultado contable y la liquidación de esta parte del presupuesto.

Las "operaciones de fondos" se recogerán todas aquellas operaciones con variaciones presupuestarias que se producen en las partidas de balance.

## **Nota 4. Estado de liquidación del Presupuesto**

En la liquidación del presupuesto se mostrará separadamente para cada uno de los capítulos los importes previstos, los realizados y por diferencia entre ambos las desviaciones que se produzcan.

## **Nota 5. Ingresos Presupuestados de Funcionamiento**

### **5.1 Convenios de Colaboración y prestación de servicios diversos**

Esta partida presupuesta las subvenciones previstas que se vayan a recibir provenientes de la Consellería do Mar, con el objeto de compensar gastos de funcionamiento de la Federación derivados de desarrollar sus actividades propias definidas en los estatutos, así como la realización de proyectos diversos.

Para presupuestar esta partida se ha analizado las subvenciones percibidas por esta Federación en los ejercicios anteriores y actual, así como la previsión en cuanto a proyecto de subvenciones para el próximo ejercicio por parte de la Consellería do Mar.

### **5.2 Cuotas sociales**

Esta partida presupuesta los ingresos previstos derivados del cobro de las cuotas sociales a las cofradías de pescadores de la provincia de A Coruña.

Para presupuestar esta partida se ha se ha analizado el número de socios, la evolución de los ingresos por este concepto en los últimos años, así como la posible modificación en el precio de las cuotas que se pueda acordar.

### **5.3 Subvenciones de Capital traspasadas a resultado del ejercicio**

Esta partida recoge el importe a traspasar al resultado del ejercicio de las subvenciones, donaciones y legados de capital, conforme a lo establecido en el Plan Contable General y el Plan Contable de Cofradías de Pescadores de Galicia.

Para presupuestar este concepto se ha analizado la relación de las subvenciones de capital y el importe traspasado a resultados en ejercicios anteriores, además de la previsión de nuevas concesiones de subvenciones de capital durante el próximo ejercicio, teniendo en cuenta, entre otras cuestiones, nivel de posibles inversiones subvencionadas.

#### 5.4 Cuadro comparativo de los Ingresos de funcionamiento: Importe realizado – Importe presupuestado

Capítulo	Epígrafe	Importe realizado 2020	Importe realizado 2021	Importe realizado 2022	Importe presupuestado
<b>Capítulo I:</b>	<b>Importe Neto de la Cifra de Negocio</b>	<b>101.035,59</b>	<b>99.514,73</b>	<b>96.362,20</b>	<b>117.000,00</b>
	Conv. Colab. Y Prestación de servicios diversos	94.085,59	93.789,73	88.112,20	111.000,00
	Cuotas sociales	6.950,00	5.725,00	8.250,00	6.000,00
<b>Capítulo II:</b>	<b>Otros Ingresos de Explotación</b>	<b>16.000,00</b>	<b>16.000,00</b>	<b>16.000,00</b>	<b>0,00</b>
	Subvenciones de explotación	16.000,00	16.000,00	16.000,00	0,00
	Ingresos por arrendamientos	0,00	0,00	0,00	0,00
	Otros ingresos de gestión	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Capítulo III:</b>	<b>Subv. de Capital e Ingresos del Inmov.</b>	<b>10.984,78</b>	<b>6.130,40</b>	<b>3.720,50</b>	<b>8.000,00</b>
	Subvenciones de capital traspasadas a resultados	10.984,78	6.130,40	3.720,50	8.000,00
	Beneficios procedentes del inmovilizado	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Capítulo IV:</b>	<b>Ingresos Financieros</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	Ingresos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Capítulo V:</b>	<b>Otros Ingresos</b>	<b>2.623,74</b>	<b>2.123,13</b>	<b>2.144,37</b>	<b>0,00</b>
	Exceso de provisiones	0,00	0,00	0,00	0,00
	Ingresos excepcionales	2.623,74	2.123,13	2.144,37	0,00
<b>Total Ingresos por Operaciones de Funcionamiento</b>		<b>130.644,11</b>	<b>123.768,26</b>	<b>118.227,07</b>	<b>125.000,00</b>



## **Nota 6. Consideraciones establecidas en la estimación de los Gastos Presupuestados de Funcionamiento**

### **6.1 Sueldos y Salarios**

En esta partida se presupuesta los gastos previstos para el próximo ejercicio derivados de los sueldos y salarios del personal contratado por la Federación.

Para presupuestar esta partida se ha analizado la relación del personal contratado por la Federación en el ejercicio actual, la previsión de continuidad del mismo en función de los tipos de contratos, las posibles necesidades de nuevo personal, así como las posibles variaciones salariales que vayan a producirse por acuerdos o en función de la variación del IPC en el ejercicio actual.

### **6.2 Seguridad social a cargo de la Federación.**

Esta partida incluye las cuotas a soportar por la Federación a favor de los Organismos de la Seguridad Social derivados de la contratación de personal laboral.

Esta partida se presupuesta en función del importe previsto en la partida de Sueldos y Salarios, además de tener en cuenta posibles bajas, bonificaciones y posibles cambios en la normativa de la Seguridad Social que pudieran afectar al cálculo de las cuotas a la seguridad social del ejercicio a presupuestar.

### **6.3 Arrendamientos**

Esta partida presupuestaria recoge el gasto presupuestado derivado del arrendamiento de un local destinado a garaje.

Se prepesta esta partida en base al contrato de alquiler vigente.

### **6.4 Reparaciones y conservación**

En esta partida se presupuestan los gastos que se prevé en que incurra la entidad derivados de la reparación, conservación y mantenimiento de todo el inmovilizado fijo de la Federación.

Se ha presupuestado esta partida analizando el importe gastado por la entidad en reparaciones y conservación de inmovilizado en ejercicios anteriores, así como el estado actual del inmovilizado de la entidad, además de las posibles futuras adquisiciones en el próximo ejercicio.

### **6.5 Servicios de Profesionales Independientes**

En esta partida se presupuestan los gastos previstos por la entidad derivados del servicio de asesoramiento externo e interno, correspondiente a los órganos de dirección, representación, gestión de la Federación y servicios jurídicos.

Para presupuestar esta partida se ha analizado la evolución de este tipo de gastos en los pasados ejercicios y los acuerdos vigentes en esta entidad.

## 6.6 Primas de seguros

En esta partida se presupuestan los gastos que se prevé en que incurra la entidad derivados de la contratación de primas de seguros sobre el inmovilizado fijo y de responsabilidad civil de directivos.

Al presupuestar esta partida se ha analizado el importe satisfecho en Primas de Seguros en los pasados ejercicios. Así mismo se tienen en cuenta entre otras cuestiones, como los acuerdos tomados por los órganos de dirección.

## 6.7 Comisiones y Servicios Bancarios

Se presupuesta en esta partida el gasto previsto satisfacer por todo tipo de comisiones bancarias que no tengan la consideración de Gastos financieros.

Para presupuestar este concepto se ha analizado la evolución de los Servicios Bancarios en los pasados ejercicios así como el incremento o decremento de las comisiones, modificaciones contractuales, etc.

## 6.8 Publicidad, propaganda y relaciones públicas

En esta partida se presupuestan los gastos previstos derivados de las relaciones públicas de la Federación derivados de Invitaciones a terceros, organismos y empresas, relacionados con la actividad institucional de la entidad.

Para presupuestar esta partida se ha analizado la evolución del gasto en Publicidad y Relaciones públicas en los pasados ejercicios, así como los acuerdos tomados por los órganos de dirección en relación a este tipo de gastos.

## 6.9 Otros Servicios

Esta partida presupuestaria presupuesta todos aquellos gastos de explotación previstos y no comprendidos en las partidas anteriores, y que a continuación se relacionan: Material de oficina, Material informático, Limpieza, Teléfono fijo y móvil, Asistencias y atenciones, Gastos por Viajes y desplazamientos derivados de la actividad de la federación, correos, compensación gastos cofradía de Porto do Son, y en general otros servicios diversos no presupuestados anteriormente y de carácter ordinario.

Para presupuestar esta partida se ha analizado la evolución en ejercicios pasados de los diferentes gastos, así como la previsión de la evolución de los mismos para el próximo ejercicio, teniendo en cuenta, entre otras cuestiones, la evolución del I.P.C., previsión de inversiones, generación de nuevas actividades, incremento o decremento de tarifas y precios, modificaciones contractuales, nuevos gastos, acuerdos de la junta general, etc.

## 6.10 Otros Tributos

En esta partida se presupuestan los gastos previstos por derivados de los tributos a los cuales está sujeta la Federación.

Para presupuestar esta partida se ha analizado la evolución en ejercicios pasados de los diferentes tributos analizando el importe gastado para estimar el importe a presupuestar, además de las posibles modificaciones en la normativa fiscal.

### **6.11 Dotación de amortización de Inmovilizado Material**

En esta partida se presupuesta el gasto previsto correspondiente a la Dotación Anual por la amortización del inmovilizado material de la Federación, conforme a las tablas de amortización establecidas en la normativa fiscal y contable

Para presupuestar esta partida se ha analizado la relación del inmovilizado de la entidad, posibles nuevas incorporaciones, y fichas de amortización anual.

## 6.12 Cuadro comparativo de las operaciones de funcionamiento: Importe realizado – Importe presupuestado

Capítulo	Epígrafe	Importe realizado 2020	Importe realizado 2021	Importe realizado 2022	Importe Presupuestado
<b>Capítulo I:</b>	<b>Aprovisionamientos</b>	<b>16.000,00</b>	<b>16.000,00</b>	<b>16.000,00</b>	<b>0,00</b>
	Trabajos realizados por otras empresas	16.000,00	16.000,00	16.000,00	0,00
<b>Capítulo II:</b>	<b>Costes de personal</b>	<b>49.613,88</b>	<b>49.988,88</b>	<b>41.937,70</b>	<b>43.800,00</b>
	Sueldos y salarios	37.999,92	37.999,92	37.999,92	33.000,00
	Seguridad social a cargo de la Federación	11.613,96	11.988,96	3.937,78	10.800,00
	Indemnizaciones	0,00	0,00	0,00	0,00
	Otros costes sociales	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Capítulo III:</b>	<b>Otros gastos de explotación</b>	<b>45.776,90</b>	<b>45.913,24</b>	<b>49.833,73</b>	<b>69.100,00</b>
	Arrendamientos y cánones portuarios	661,50	480,00	480,00	4.400,00
	Reparación y conservación	3.028,63	2.738,09	5.853,64	2.800,00
	Servicios profesionales independientes	32.338,88	31.926,75	30.375,51	43.000,00
	Transportes	0,00	0,00	0,00	0,00
	Primas de seguros	3.209,55	3.292,94	3.485,13	2.000,00
	Comisiones y servicios bancarios	913,19	176,58	175,15	200,00
	Relaciones públicas	0,00	0,00	783,00	500,00
	Suministros	0,00	0,00	0,00	0,00
	Otros servicios	5.433,55	7.155,00	8.537,42	15.950,00
	Tributos municipales, AEI y similares	191,60	143,88	143,88	250,00
	Pérdidas y var. de deterioro de créditos com.	0,00	0,00	0,00	0,00
	Otros gastos de gestión corriente	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Capítulo IV:</b>	<b>Amortización y Pérdidas del Inmov.</b>	<b>11.593,31</b>	<b>6.880,83</b>	<b>3.720,50</b>	<b>8.000,00</b>
	Dotación de amort. del inmovilizado material	10.327,98	5.805,31	3.720,50	8.000,00
	Dotación de amort. del inmovilizado intangible	1.265,33	1.075,52	0,00	0,00
	Pérdidas procedentes del inmovilizado	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Capítulo V:</b>	<b>Gastos y Pérdidas Financieras</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	Intereses de deudas y otros gastos de financiación	0,00	0,00	0,00	0,00
	Pérdidas en instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Capítulo VI:</b>	<b>Otros gastos</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00</b>	<b>500,00</b>
	Gastos excepcionales	0,00	0,00	100,00	500,00
<b>Capítulo VII:</b>	<b>Impuesto sobre beneficios</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	Impuesto sobre beneficios	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total Gastos por Operaciones de Funcionamiento</b>		<b>122.984,09</b>	<b>118.782,95</b>	<b>111.591,93</b>	<b>121.400,00</b>